



**Toulet, Gottfried, Dávila y Martínez, S.C.**

Noviembre 2008

[www.tgdm.com](http://www.tgdm.com)

Después de un largo debate en el Congreso, la famosa Reforma Energética fue aprobada el 28 de octubre de este año. Los últimos tres Presidentes de México habían tratado sin suerte, de que el Congreso aprobara una reforma energética, pero por diversas razones las reformas nunca fueron aprobadas. En este caso la Reforma Energética contiene lo siguiente:

- Una nueva Ley Orgánica de PEMEX.
- Reformas al Reglamento del Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en lo relativo al petróleo.
- Reformas a la Ley Orgánica de la Ley Federal de la Administración Pública.
- Reformas a la Ley de la Comisión Reguladora de Energía para incluir los hidrocarburos.
- Creación de una nueva Ley Orgánica de la Comisión del Petróleo.

El Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que la propiedad y el dominio del petróleo y otros hidrocarburos corresponde exclusivamente a la Nación, así como la explotación de dichos recursos, es por esto que el petróleo siempre ha sido considerado como un recurso nacional. Inicialmente la mayor parte de los sectores de la población estaban en contra de la Reforma Energética, principalmente por la equivocada idea de que la Reforma permitiría al gobierno el ceder la propiedad del petróleo a empresas privadas y extranjeras. Sin embargo, los mexicanos empezaron a cambiar su opinión en relación a la Reforma Energética después de una larga e intensa campaña de publicidad hecha por el gobierno informando las bases y la necesidad de esta reforma, de manera que cuando fue aprobada en el Congreso, la mayor parte de los mexicanos estaban a favor de la misma.

Esta Reforma Energética era inminente para el futuro y la estabilidad económica de México, ya que el gobierno depende en gran manera de los recursos económicos que obtiene de PEMEX, y en la última década las reservas de petróleo de México han ido disminuyendo rápidamente debido a la disminución

de la producción en los yacimientos actuales, lo que podría significar una pérdida de ingresos para el gobierno por aproximadamente 250 000 millones de pesos en el 2012.

En caso de requerir información adicional sobre este tema, nos encontramos a sus órdenes.

**Atentamente,**

Toulet, Gottfried, Dávila y Martínez, S. C.

Alma Flores

[aflores@tgdm.com](mailto:aflores@tgdm.com)